

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 03 de 2017

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL 2017 DE GASTOS DE  
AUSTERIDAD

Respetada doctora Yaneth Rocio:

Con el propósito de dar cumplimiento a los Decretos 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, relacionados con medidas de austeridad en el gasto de las entidades que manejan recursos del Tesoro Público, y tomando como referencia la información contable reportada mediante memorando 20175260155723 del 10 de julio y correo electrónico del 14 de julio remitidos por las Subdirecciones Técnicas de Recursos Físicos y Recursos Humanos respectivamente; la Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento con corte al 30 de junio de 2017 al comportamiento de los siguientes ítems de gastos:

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD.
- MATERIALES Y SUMINISTROS.
- MANTENIMIENTO
- SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA.
- SERVICIOS PÚBLICOS.
- ARRENDAMIENTOS.
- IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, AFILIACIONES Y FOTOCOPIAS.
- COMUNICACIONES.
- SEGUROS GENERALES.
- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

- CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

## 1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital y evaluar los gastos relacionados con el tema para el periodo abril – junio de 2017.

## 2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad de los rubros de gastos, corresponden al trimestre abril – junio de 2017 y se toman como referencia el primer trimestre 2017 y el segundo trimestre del año 2016, de acuerdo con la información contable reportada por las áreas a la OCI, para los ítems respectivos.

## 3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes al tema. Observándose que los contratos vigentes de suministros de papelería, aseo y cafetería y el de suministro de gasolina se ejecutan a través del convenio “Colombia Compra Eficiente”.

## 4. RESULTADOS

En el siguiente análisis, se presentan los resultados de la verificación, tanto de la norma como de lo ejecutado por cada rubro, de lo cual se puede concluir de manera general, que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto en la ejecución de los gastos objeto de este seguimiento.

## RUBRO GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Se verificó este rubro por el cual se paga el servicio integral de vigilancia y seguridad privada del Instituto de Desarrollo Urbano, para salvaguardar los bienes y/o aquellos que se encuentren bajo su cargo y custodia en la ciudad de Bogotá; en este ítem

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

20171350176273

Al responder cite este número

no se incluyen los pagos por los predios que administra la Dirección Técnica de Predios; actualmente ONCOR Ltda., presta el servicio en las diferentes sedes del IDU; se constató que para el trimestre abril – junio de 2017 los pagos realizados fueron de \$ 421'632.2014, al compararlos con los \$ 392'290.948 pagados en el mismo trimestre del año anterior, registran un aumento del 7.4%, que incluye el IPC del 5.75% del año pasado y el aumento del IVA en 3%, así mismo se realiza el comparativo trimestral corrido con el primer trimestre de 2017, cuyo valor de \$ 439'831.183 presentó una disminución del 4.3%, debido a la entrega de la bodega METRO en el mes de marzo, la cual tenía un servicio de vigilancia.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de vigilancia:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede evidenciar, el gasto anual aumentó en los valores ajustados con la normatividad vigente; pero con respecto al trimestre anterior se registró una disminución del 4.3%, por la entrega de la bodega METRO.

## RUBRO GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERIA

Con el fin de realizar un análisis del comparativo de esta subcuenta, por el cual se

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

compran los suministros de papelería e insumos para computador de toda la entidad, se registran los datos obtenidos en el segundo trimestre de 2016 cuyo consumo fue de \$ 37'119.615, según la tabla de variación trimestral detallada más adelante, determinándose que el consumo promedio trimestral para los 1.243 servidores públicos IDU (personal de planta y contratistas) en el 2016, fue de \$ 29.862 por servidor.

De la misma forma, se registran los gastos pagados por este rubro para el segundo trimestre de 2017 (que incluyen tintas para tóner, cintas de impresión ORFEO, cintas para Back Up entre otros) cuyo monto asciende a \$ 44'684.299.

## VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE PAPELERÍA

			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Abril	\$ 21.321.383	\$ 8.826.566	\$ 7.972.725	-58,60
Mayo	\$ 853.841	\$ 12.857.598	\$ 12.003.757	1405,85
Junio	\$ 14.944.391	\$ 23.000.135	\$ 8.055.744	53,90
<b>Total</b>	<b>\$ 37.119.615</b>	<b>\$ 44.684.299</b>	<b>\$ 7.564.684</b>	<b>20,38</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Adicionalmente, se informa que el consumo promedio trimestral abril – junio de 2017 para los 1.441 servidores públicos IDU (personal de planta y contratistas) fue de \$ 31.009 por servidor; a continuación se presentan las cifras para el comparativo de los gastos trimestrales:

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE PAPELERÍA

			Variación Trimestral	
	1 Trimestre 2017	2 Trimestre 2017	\$	%
	\$ 11.317.482	\$ 8.826.566	\$ 2.490.916	-22,01
	\$ 931.629	\$ 12.857.598	\$ (11.925.969)	1280,12
	\$ 9.428.939	\$ 23.000.135	\$ (13.571.196)	143,93
<b>Total</b>	<b>\$ 21.678.050</b>	<b>\$ 44.684.299</b>	<b>\$ (23.006.249)</b>	<b>106,13</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Al realizar la comparación trimestral continua (consumo del primer trimestre de 2017 \$ 21'678.050) la variación porcentual registrada fue de un aumento del 106.13%, teniendo como referencia las necesidades ajustadas a la planta de personal del IDU

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

20171350176273

Al responder cite este número

y también, debido a que se incrementó el número de cintas de back up adquiridas por el IDU, según solicitud realizada por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos en el mes de junio.

Se pudo establecer un aumento entre las dos vigencias de 2016 y 2017 del 20.3%, debido a una mayor cantidad de pedido de producto; a continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de suministros de papelería:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, autorizó un tope máximo de consumo por servidor público del 5% de un SMMLV (\$ 36.885), y el resultado obtenido en el segundo trimestre de 2017 fue de \$ 31.009 por servidor público; por tanto se puede evidenciar que este valor se ajusta con los valores considerados en dicha Resolución.

## RUBRO GASTOS DE ASEO Y CAFETERIA

Desde el 7 de marzo de 2017, la entidad contrató mediante la modalidad de outsourcing el servicio de aseo y cafetería para el IDU, los valores que se registran a continuación corresponden al consumo de las sedes del IDU y mantienen los valores presupuestados para la vigencia y los servicios que se ofrecen, incluidos los

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

elementos de aseo y de cafetería que se encuentran establecidos en las condiciones y especificaciones del anexo técnico del contrato con “Colombia Compra Eficiente” CCE – 14701 – 2016, por valor de \$ 1.032'348.254 (10 meses); con respecto al anterior contrato el CCE-7298-2016, cuyo valor final fue de \$1.164'868.951 incluida una adición de \$ 388'289.650 (7 meses y medio inicialmente más la adición de 4 meses); se pudo establecer que los suministros y servicios con respecto al actual contrato se mantienen estables, teniendo en cuenta que el aumento del IPC, ya está considerado en el nuevo contrato; como se aprecia en el siguiente cuadro:

## VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

	2016	2017	VARIACIÓN ANUAL	
			\$	%
Abril	\$ 104.006.156	\$ 92.613.068	\$ (11.393.088)	-10,95
Mayo	\$ 104.006.156	\$ 91.229.390	\$ (12.776.766)	-12,28
Junio	\$ 104.006.156	\$ 91.921.229	\$ (12.084.927)	-11,62
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312.018.468</b>	<b>\$ 275.763.687</b>	<b>\$ (36.254.781)</b>	-11,62
PROMEDIO	\$ 104.006.156	\$ 91.921.229	\$ (12.084.927)	-11,62

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Se pudo establecer una disminución entre las dos vigencias de 2016 y 2017, del 11.62% (incluido el IPC 5.75%), debido a que se está consumiendo el stock adicional adquirido en el mes de marzo.

Con el propósito de dar mayor precisión al análisis, también se presenta, el comparativo de los gastos trimestrales sucesivos a continuación:

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

	ASEO Y CAFETERIA		VARIACIÓN TRIMESTRAL	
	1° TRIMESTRE 2017	2° TRIMESTRE 2017	\$	%
Abril	\$ 97.497.255	\$ 92.613.068	\$ (4.884.187)	-5,01
Mayo	\$ 75.356.662	\$ 91.229.390	\$ 15.872.728	21,06
Junio	\$ 154.389.946	\$ 91.921.229	\$ (62.468.717)	-40,46
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 327.243.863</b>	<b>\$ 275.763.687</b>	<b>\$ (51.480.176)</b>	-15,73
PROMEDIO	\$ 109.081.288	\$ 91.921.229	\$ (17.160.059)	-15,73

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

# MEMORANDO



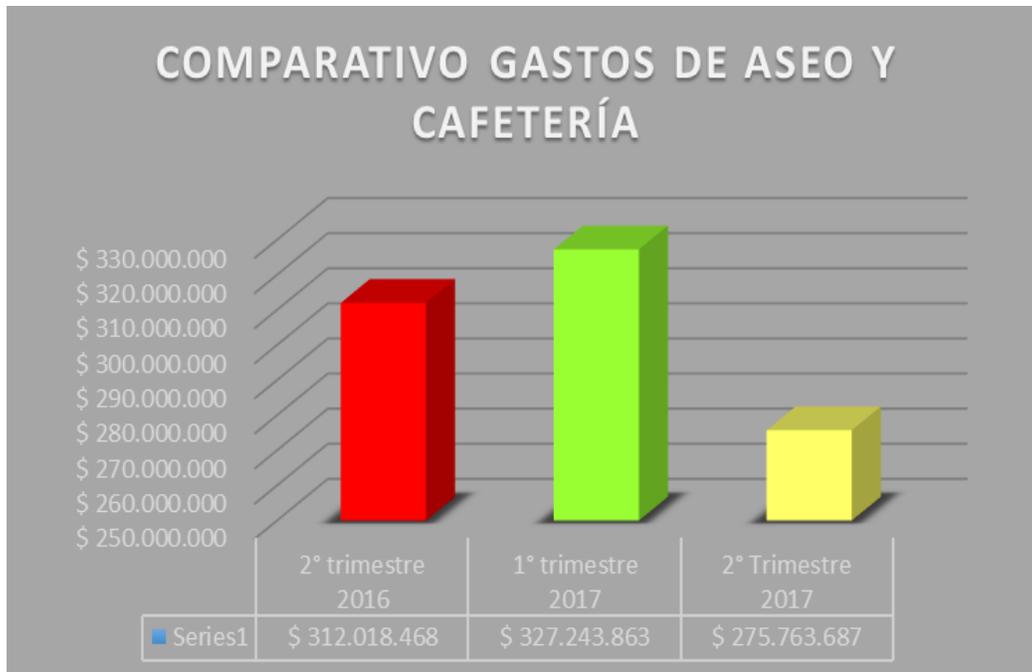
OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

Al realizar la comparación trimestral continua con el primer trimestre de 2017 \$ 327'243.863, se aprecia una disminución porcentual de 15.73%, con respecto a los \$275'763.687 del segundo trimestre 2017; lo anterior por los consumos de Stock adquiridos en marzo.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de aseo:



Fuente: STONE 2016 y 2017

## RUBRO GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con el propósito de obtener un mejor análisis de los valores pagados de consumo por servicios públicos de energía, de teléfono, de acueducto y alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 2016, primer trimestre 2017 y segundo trimestre 2017, a continuación se presentan los cuadros resumen con las variaciones anual y trimestral:

## VARIACIÓN ANUAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660 - 3445000  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Abril	\$ 43.498.555	\$ 58.189.600	\$ 1.387.467	33,77
Mayo	\$ 56.802.133	\$ 62.489.675	\$ 5.687.542	10,01
Junio	\$ 41.583.438	\$ 49.165.462	\$ 7.582.024	18,23
<b>Total</b>	<b>\$ 141.884.126</b>	<b>\$ 169.844.737</b>	<b>\$ 14.657.033</b>	<b>19,71</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## VARIACIÓN TRIMESTRAL GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PÚBLICOS			Variación Trimestral	
	1° Trimestre 2017	2° Trimestre 2017	\$	%
	\$ 56.789.123	\$ 58.189.600	\$ 1.400.477	2,47
	\$ 56.984.268	\$ 62.489.675	\$ 5.505.407	9,66
	\$ 56.886.695	\$ 49.165.462	\$ (7.721.233)	-13,57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 170.660.086</b>	<b>\$ 169.844.737</b>	<b>\$ (815.349)</b>	<b>-0,48</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la anterior información se evidencia un aumento anual del 19.71%, el cual se encuentra asociado al mayor número de contratistas por Órdenes de Prestación de Servicios y a las personas del contrato outsourcing de digitalización; así mismo al realizar la comparación continua trimestral se registra una disminución del 0.48%.

Es necesario recordar que el consumo de acueducto y alcantarillado, fue prorrateado para los meses de abril a junio, dado que su facturación es bimestral; con respecto a la telefonía fija se mantiene vigente el valor de 3'500.000 por cada enlace de red, a lo que se le suma el internet 24 horas para las cámaras de vigilancia de todas las sedes del IDU, el uso de los códigos abreviados, el servicio de larga distancia nacional e internacional y la línea 01 800 para atender preguntas quejas y reclamos.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de Servicios Públicos:

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

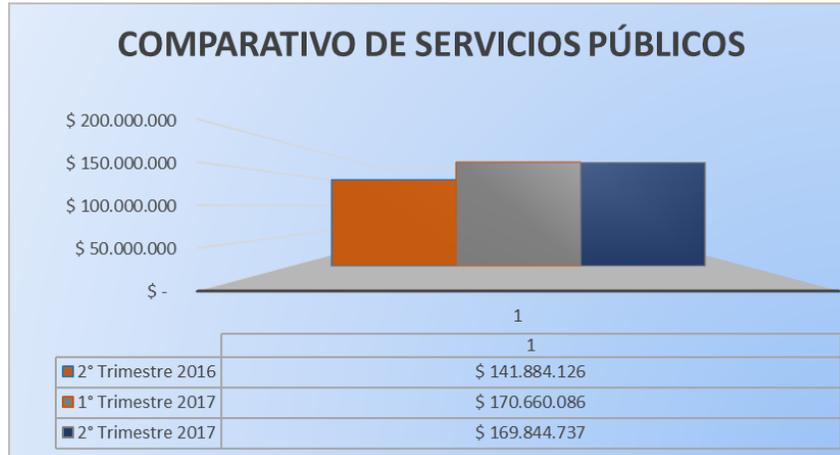
# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar el consumo para gastos de servicios públicos, registró un aumento anual por el incremento del número de Órdenes de Prestación de Servicios, del personal del contrato de outsourcing y además se debe tener en cuenta el IPC del 5.75% definido por el Gobierno Nacional.

## RUBRO GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información reportada por el aplicativo STONE y la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, el pago para el primer trimestre de 2017 fue de \$101'920.000; a partir del mes de abril el canon pasó con el nuevo contrato a \$ 110'017.663, ajustando el valor del IVA y el IPC; se omite la comparación con el año anterior por la distorsión que genera el arrendamiento de la sede de los alcázares.

A continuación se presenta la gráfica comparativa trimestral de los gastos de arrendamientos:

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF y STONE 2017

## RUBRO GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES – SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Por este ITEM, se tiene contratado con la firma SYRTECT Ltda., el servicio de fotocopiado de la entidad, el cual presentó un consumo promedio mensual para el segundo trimestre de 2016 de \$ 3'056.079 para el primer trimestre de 2017 fue de \$ 5'625.520, mientras que para el segundo trimestre de 2017 fue de \$ 8'298.717 registrándose un aumento anual del 171.5% y un incremento trimestral del 47.5%.

Como se puede observar, en la gráfica comparativa, el consumo promedio anual y trimestral registró un incremento en este rubro, debido a que en el caso anual el aumento del costo de cada copia pasó de 56 pesos a 92 pesos con la nueva contratación, así como al mayor número de fotocopias solicitadas por notificaciones por edicto y en el caso trimestral se registró el incremento debido al aumento en el número de notificaciones que realiza el Archivo del IDU, además a que en la Dirección General fue necesario sacar 27.000 copias del proyecto de valorización presentado al Consejo de Bogotá, también las Direcciones Técnicas de Gestión Judicial y Predios han solicitado una cantidad superior de copias de acuerdo al reporte de consumo de la STRF, lo cual generó un mayor valor del promedio histórico.

10

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660 - 3445000  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195



# MEMORANDO



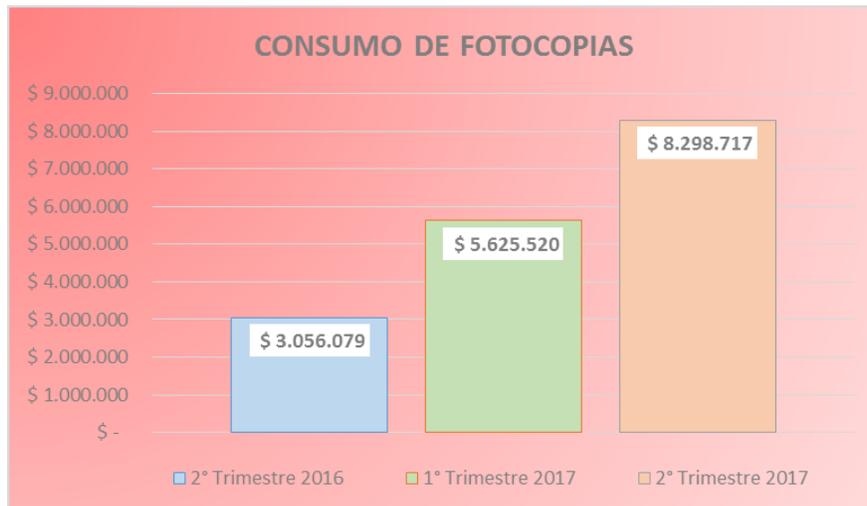
OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

Se estima pertinente informar que este gasto se tiene monitoreado por la Subdirección Técnica de Recursos Físicos y por cada centro de costo (Dependencias IDU), en la cual se tiene registrado que al 30 de junio de 2017 las dependencias con mayor número de fotocopias solicitadas fue la Dirección Técnica de Predios, la Dirección General y el Archivo.

A continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de consumo del servicio de fotocopiado:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## RUBRO GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

En cuanto al consumo de telefonía móvil por parte del personal directivo autorizado por la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 (19 directivos), el gasto promedio mensual de consumo fue de \$ 2'614.134 para el segundo trimestre de 2016; que al compararlo con el segundo trimestre de 2017 por valor de \$ 3'238.484 arrojó un aumento del 13.4% anual, por el ajuste del IVA y el incremento anual del costo del servicio.

Con respecto al primer trimestre de 2017 (consumo promedio de \$ 2'854.960) se registró un aumento del 23.8%, debido a la devolución de unas facturas por inconsistencias del primer trimestre las cuales fueron canceladas en el segundo

11

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

# MEMORANDO



OCI

20171350176273

Al responder cite este número

trimestre, sin embargo esta situación no implica un mayor o menor valor de consumo por directivo, ya que los planes de los servicios contratados por el IDU son de tipo cerrado.

Como se puede observar en la gráfica comparativa anual y trimestral de los gastos de consumo de comunicaciones:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Es necesario informar que de acuerdo con la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015, los directivos que superen los topes autorizados deberán sufragar los valores adicionales en la tesorería del IDU. Sin embargo en la última negociación del servicio de telefonía celular, se determinó que los planes contratados serán de tipo cerrados, lo que implica que los directivos que superen los topes, deberán realizar las recargas necesarias con sus propios recursos. Lo cual disminuye la carga operativa del IDU, con respecto a este tema; la misma Resolución, autorizó los siguientes valores en porcentaje de 40% de un SMLMV para la Dirección General (\$ 295.086), 25% de un SMMLV para las Subdirecciones Generales, (\$ 184.429) 25% de un SMMLV para la Oficina Asesora de Comunicaciones (184.429) y un 20% de un SMMLV para las Direcciones, Subdirecciones y Oficina autorizadas (\$ 147.543), de igual manera se incluyen en estos valores el servicio de internet para las tabletas asignadas a la Directora General, los cuatro Subdirectores

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# MEMORANDO



OCI

20171350176273

Al responder cite este número

Generales y el Subdirector Técnico de Recursos tecnológicos.

## RUBRO GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el presente análisis se toman como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 30 de junio registradas en el aplicativo STONE para los años 2016 y 2017, que corresponden a \$ 922'044.673 y \$ 1.161'804.655, respectivamente.

A continuación se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización de los seguros IDU:



Fuente: STONE 2016 Y 2017

La variación presentada obedece a la mayor cantidad de obras aseguradas, a los incrementos del IVA y el ajuste de precios para el año 2017.

## RUBRO GASTOS DE COMBUSTIBLES - GASOLINA

Se verificó la aplicación de la Resolución IDU N° 4227 del 22 de diciembre de 2010 y la Resolución 7483 de 2016, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad, con el propósito de racionalizar el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado se presentan los cuadros de variación anual y trimestral:

## VARIACIÓN ANUAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

COMBUSTIBLES			Variación Anual	
	2016	2017	\$	%
Abril	\$ 11.590.841	\$ 17.298.439	\$ 5.707.598	49,24
Mayo	\$ 13.124.394	\$ 19.010.778	\$ 5.886.384	44,85
Junio	\$ 15.011.295	\$ 21.014.628	\$ 6.003.333	39,99
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.726.530</b>	<b>\$ 57.323.845</b>	<b>\$ 17.597.315</b>	<b>44,30</b>
Promedio	\$ 13.242.177	\$ 19.107.948		

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

## VARIACIÓN TRIMESTRAL DE CONSUMO DE COMBUSTIBLES

COMBUSTIBLES			Variación Trimestral	
	1° Trimestre 2017	2° Trimestre 2017	\$	%
	\$ 14.324.966	\$ 17.298.439	\$ 2.973.473	20,76
	\$ 17.344.457	\$ 19.010.778	\$ 1.666.321	9,61
	\$ 15.834.712	\$ 21.014.628	\$ 5.179.916	32,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.504.135</b>	<b>\$ 57.323.845</b>	<b>\$ 9.819.710</b>	<b>20,67</b>
Promedio	\$ 15.834.712	\$ 19.107.948		20,67

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

El servicio de consumo de gasolina de los 38 vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano, presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$ 13'242.177 para el segundo trimestre de 2016 y un acumulado de consumo de \$ 39'726.530; para el primer trimestre de 2017 el promedio de gasto mensual fue de \$ 15'834.712 y un acumulado de consumo de \$ 47'504.135; para el segundo trimestre de 2017 el consumo mensual promedio fue \$19'107.948 y un acumulado de consumo de \$ 57'323.845, presentando un aumento anual del 44.30% con respecto al mismo trimestre del año anterior y un aumento del 20.67% trimestral incluidos los aumentos o disminuciones decretados por el Gobierno Nacional en cuanto a los combustibles.

El incremento periódico según reporta la STRF, se origina en tres aspectos: el primero, que los contratos de camionetas y taxis se terminaron y los servicios que prestaban fueron asumidos por los vehículos de la entidad, el segundo aspecto, por el incremento de los recorridos nocturnos a las obras en mantenimiento y en construcción, por parte de las dependencias técnicas del IDU; y finalmente al

# MEMORANDO

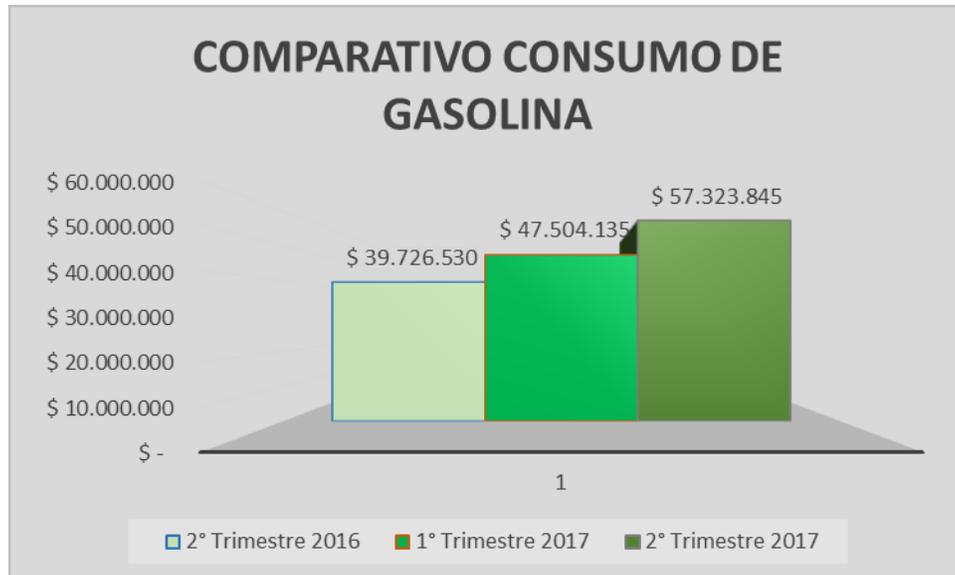


OCI

20171350176273

Al responder cite este número

aumento del valor de la gasolina en el último trimestre; a continuación se presenta la gráfica comparativa anual y trimestral de consumo para este rubro:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Los vehículos del IDU, salvo los que por la resolución son de dedicación exclusiva como son los del Director General y los cuatro Subdirectores Generales; son utilizados durante la jornada laboral, para el transporte de personal a las obras de infraestructura, censos prediales, atención a órganos de control y desplazamientos internos, adicionalmente desde que se implementó el primer jueves de cada mes como el día sin carro distrital, el IDU no presta el servicio durante esa jornada, también es pertinente mencionar que el servicio de consumo de combustible, se presta por la modalidad de orden de compra, mediante el convenio con Colombia Compra eficiente N° CCE – 7664 - 2016; con el cual se realizan tres controles de consumo que son: cada vehículo tiene un tope de consumo mensual, se realiza un monitoreo semanal de consumo en el aplicativo por parte del coordinador IDU y finalmente se cruzan las tirillas soporte del servicio con las facturas soportes del pago.

También se verificaron los gastos de mantenimiento de vehículos, reportados en el contrato IDU – 1070 – 2016 y se pudo establecer que para el segundo trimestre de 2017, por mano de obra y repuestos se pagó la suma de \$ 29'607.804 arrojando un

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$ 259.717, evidenciándose una disminución en el valor de mantenimiento de \$ 200.000 por vehículo; adicionalmente la Subdirección Técnica de Recursos Físicos informó que para el trimestre evaluado, se tiene un registro individualizado de consumo por mantenimiento para cada vehículo del IDU.

## RUBRO MANTENIMIENTO ENTIDAD

Por este rubro se pagan los gastos de mantenimiento de edificios como son reparación y traslado de mobiliario propiedad del IDU, cambio de cableado estructurado, se adquieren suministros para mantenimiento en sedes del IDU y se contrata la mano de obra para mantenimiento de las sedes, estos ítems se constituyen en la muestra objeto de este análisis; se detallan a continuación las subcuentas de las cuales se realiza el análisis:

### MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE SEDES IDU 2016

SUBCUENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 1.016.000	\$ 1.056.000	\$ 4.405.250	\$ 6.517.250
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 38.404.571	\$ 29.307.243	\$ 5.860.726	\$ 73.572.540
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ -	\$ 2.655.000	\$ 7.450.000	\$ 10.105.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 90.194.790</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

### MANTENIMIENTO PRIMER TRIMESTRE SEDES IDU 2017

SUBCUENTAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	\$ 12.388.168	\$ 13.896.167	\$ 11.576.170	\$ 37.860.505
SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 17.393.521	\$ 5.284.708	\$ 7.553.429	\$ 30.231.658
MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES	\$ 3.306.666	\$ 6.200.000	\$ 6.200.000	\$ 15.706.666
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 83.798.829</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

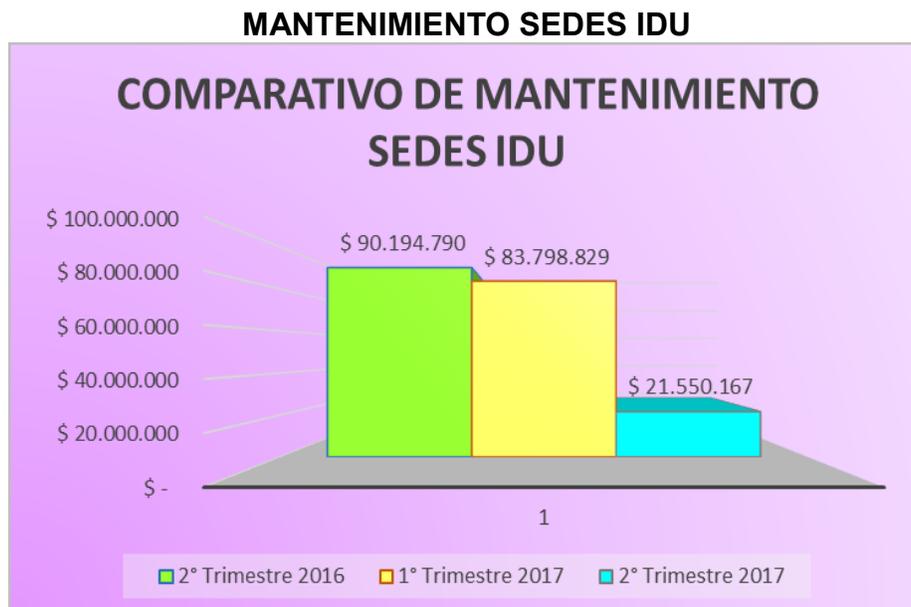
## MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE SEDES IDU 2017

SUBCUENTAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
<b>MANTENIMIENTO EDIFICIOS</b>	\$ 812.000	\$ -	\$ -	\$ 812.000
<b>SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO EN SEDES</b>	\$ 3.963.225	\$ 3.963.225	\$ 2.706.717	\$ 10.633.167
<b>MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO EN SEDES</b>	\$ -	\$ 2.655.000	\$ 7.450.000	\$ 10.105.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 21.550.167</b>

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Teniendo en cuenta que durante el año 2016, se adelantó la mayoría de las adecuaciones previstas, el gasto por este rubro disminuyó anualmente en un 318.5% y un 288.8% trimestralmente.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo anual y trimestral de mantenimiento:



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

## RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se pudo evidenciar que mediante la Resolución IDU N° 0945 del 30 de Diciembre de 2016 “Por la cual se adopta el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la vigencia fiscal 2017”, se aprobó el Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, el cual se encuentra en ejecución.

De igual manera, a continuación se presenta la información suministrada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, donde se aprecia un aumento comparativo entre los segundos trimestres para los años 2016 y 2017 del número de órdenes de prestación de servicios en 185; y también un aumento de órdenes de prestación de servicios entre el primer trimestre y el segundo trimestre de 2017 en un número de 86.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ABRIL	\$ 3.093.223.493	793
MAYO	\$ 2.511.736.273	
JUNIO	\$ 2.908.227.171	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.513.186.937</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017

PRIMER TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ENERO	\$ 2.325.252.843	892
FEBRERO	\$ 4.336.091.162	
MARZO	\$ 4.386.112.669	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.047.456.674</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

18

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS IDU PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

SEGUNDO TRIMESTRE 2017	VALOR	NÚMERO DE CONTRATOS PROMEDIO
ABRIL	\$ 4.415.203.599	978
MAYO	\$ 4.581.335.332	
JUNIO	\$ 4.661.530.133	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.658.069.064</b>	

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con la información analizada, se pudo establecer que el gasto aumentó en \$ 5.144'882.127 con respecto al mismo trimestre del año anterior lo que porcentualmente equivale a un aumento del 60.4% (aumento de 185 contratos) y con respecto al primer trimestre del presente año el gasto también aumentó en \$2.610'612.390 con un aumento porcentual del 23.6%(aumento de 86 contratos); el aumento en el número de contratos se encuentra soportado en el plan de contratación vigente.

A continuación se presenta la gráfica del comparativo anual y trimestral de los gastos por órdenes de prestación de servicios:



Fuente: Informe Gastos de Personal STRH.

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
 Código Postal 110311  
 Tel: 3386660 - 3445000  
 www.idu.gov.co  
 Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

## 5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisado los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado se pudo evidenciar que de acuerdo con la Resolución IDU 4227 del 22 de diciembre de 2010, “Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU” la Resolución IDU 21600 del 30 de marzo de 2015 “Por la cual se modifican los artículos 9°, 15° y 20° de la Resolución 4227” y la Resolución IDU 7483 de 2016 “Por la cual se reglamentó el uso y responsabilidad sobre los vehículos de propiedad del IDU” se cumplieron con los siguientes artículos:

Artículo 3° “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales deben obedecer a un plan de contratación aprobado por la Dirección General”

Artículo 9° “Las dependencias deben propender por reducir el consumo de materiales y suministros”

Artículo 11° “El servicio de fotocopiado será autorizado por el personal del nivel directivo del IDU”.

Artículo 20° “Por necesidades del servicio se autoriza el servicio de comunicaciones móviles y fijo”. Adicionalmente, cada área autorizada debe reportar las llamadas realizadas desde el teléfono fijo a celular.

Artículo 23° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el Director General y los de los Subdirectores Generales; los Jefes de Oficina y Directores Técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”

Artículo 2° - Parágrafo Resolución 7843 de 2016 El Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Vial en razón a sus funciones, podrá contar con el servicio de vehículo permanente con ocasión del Programa Tapahuecos.

## 6. RECOMENDACIONES

1. Realizar un monitoreo a los gastos por Órdenes de Prestación de Servicios del RUBRO GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, debido al incremento anual y trimestral

20

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

registrado, como también ejercer un monitoreo mensual al servicio de fotocopiado por el aumento periódico evaluado.

2. Se reitera, la recomendación realizada con memorando 20171350101223 de evaluar la unificación de la normatividad “Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU” relacionada con los gastos susceptibles de realizarles seguimiento en materia de austeridad, ya que actualmente se tienen cuatro resoluciones vigentes sobre el tema.( números 7483 del 19 de julio de 2016, 2100 del 30 de marzo de 2015, 4227 del 22 de diciembre de 2010 y 2900 de 1 de junio de 2005.
3. Finalmente, se recomienda a la Subdirección Técnica de Recursos Físicos, actualizar las observaciones registradas en el reporte trimestral sobre Gastos de Funcionamiento – Austeridad, que envía a la Oficina de Control Interno; ya que en el último reporte enviado, permanecieron los mismos comentarios realizados en el primer trimestre de 2017.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**  
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 03-08-2017 02:10 PM

cc Edgar Francisco Uribe Ramos - Subdirección General de Infraestructura  
cc Nury Astrid Bloise Carrascal - Subdirección General Jurídica

21

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20171350176273**

Al responder cite este número

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa  
cc Alba Clemencia Rojas Arias - Dirección Técnica Administrativa y Financiera  
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano  
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación  
cc Gloria Patricia Castano Echeverry - Subdirección Técnica de Recursos Físicos

Elaboró: Oficina De Control Interno